

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 17 de noviembre de 2025, la Comisión de Valoración del Proceso de Selección convocado para la provisión, por el procedimiento de **LIBRE DESIGNACIÓN**, de un puesto de trabajo de **SECRETARIA PRESIDENCIA**, ejercicio 2025, de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases Generales de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 627/2025, de 5 de marzo y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025, así como las Bases Específicas de la Convocatoria que fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 3453/2025, de 7 de noviembre y publicadas en el B.O.P. de Huelva 214/2025, de 10 de noviembre de 2025, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas en la convocatoria, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia esta en la que no será necesaria la publicación de un nuevo anuncio:**

**Convocatoria Nº 2: SECRETARIO/A PRESIDENCIA**

**Admitidas:**

- 1.- Rocío Castilla Barragán
- 2.- María Esther Hernández Rodríguez
- 3.- Pedro Triano García

**Excluido/a:**

Nombre y Apellidos	Requisito General	Motivo de exclusión
1. María Zulema León Borrero	Ser personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.	Por no ser un puesto abierto a otras Administraciones Públicas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. No subsanable.
2.- Lucía María Vallellano Pérez	Ser personal funcionario de carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva.	Por no ser un puesto abierto a otras Administraciones Públicas en la Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Huelva. No subsanable.

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY	Fecha	19/11/2025 14:16:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA LETICIA SANCHEZ SANCHEZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY</a>	Página	1/2



**2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:**

Las personas interesadas dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas en relación a posibles omisiones, advirtiéndose que, en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, quedarán excluidas del proceso. Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Comisión de Valoración y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto. No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones, dicha lista se elevará a definitiva.

Las alegaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases aprobadas al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Código Seguro de Verificación	IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY	Fecha	19/11/2025 14:16:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA LETICIA SANCHEZ SANCHEZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7QSHKI33RD7K54AVQWA5RHGY</a>	Página	2/2

